

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la institución, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1995 acordó convocar asamblea general ordinaria correspondiente al primer semestre de 1995, a celebrar en la sede social de la entidad (Centro de Exposiciones y Congresos, calle San Ignacio de Loyola, número 16), en Zaragoza, el día 26 de mayo de 1995, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once treinta horas en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Nombramiento de Interventores del acta.

Tercero.—Informe del Director general de la institución.

Cuarto.—Informe del Presidente de la institución.

Quinto.—Propuesta de aprobación de las cuentas anuales y cuentas anuales consolidadas de la entidad para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1994 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión y la correspondiente aplicación de resultados del ejercicio de 1994, previa consideración de los informes de Auditoría externa y de la comisión de control.

Sexto.—Propuesta de aprobación de la gestión del gasto de la obra benéfico-social en 1994 y presupuesto de la misma para el año 1995.

Séptimo.—Otros asuntos y propuestas sometidos a la consideración de la Asamblea general.

Zaragoza, 27 de abril de 1995.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Martínez Candial.—27.494.

FUNDACION FERRER PARA LA INVESTIGACION

Convocatoria 1995

La Fundación «Ferrer para la Investigación» convoca para 1995, en el ámbito de las Ciencias Biomédicas, el premio «Severo Ochoa», en su undécima edición.

Está dotado de 3.000.000 de pesetas, y el plazo de recepción de trabajos se cerrará el día 31 de julio de 1995.

Las condiciones y bases pueden solicitarse en el domicilio de la Fundación, Gran Vía Carlos III, número 98, entresuelo, 08028 Barcelona, teléfono número (93) 330 6111.

Barcelona, 27 de abril de 1995.—El miembro del Patronato, Rafael Foguet.—26.896.

NOTARIA DE DON FERNANDO SALMERON ESCOBAR

Edicto de anuncio de subasta

Don Fernando Salmerón Escobar, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Málaga,

Hago saber: Que en acta ante mi de 24 de febrero de 1995, expediente número 1/1995, se sigue procedimiento extrajudicial de ejecución de la hipoteca, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, sobre la siguiente finca:

Parcela de terreno situada en la Dehesilla del Garabato, playas de San Andrés, partido Primero de la Vega, del término municipal de Málaga, con una extensión superficial de 3.700 metros cuadra-

dos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, folio 163, tomo 2.165, libro 124, finca 10.753.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 28 de junio de 1995, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 26 de julio de 1995, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, el día 4 de septiembre de 1995, a las diez horas, y en el caso de mejor postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 11 de septiembre de 1995, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, calle Marqués de Larios, 10, 2.º, Málaga.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 99.500.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría de mi cargo el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante, o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 24 de abril de 1995.—El Notario, Fernando Salmerón Escobar.—26.545.